



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa

Mano dura contra el que atropelló a 12 peregrinos

SALVADOR TREJO

GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) informó que busca imputar al automovilista responsable de atropellar a 12 peregrinos en Calzada de Tlalpan, la mañana del domingo, el delito de homicidio doloso en grado tentativa, ya que manejaba ebrio y los exámenes que le practicaron registraron segundo grado de alcohol.

Según su declaración, el responsable, identificado como René "N", no se percató de lo que ocurrió y asegura que dio un "volantazo" para intentar esquivar a la caravana. Su acompañante, Alejandro "N", también permanece detenido y en breve se definirá su situación jurídica.

De igual forma se anunció que nueve de los 12 peregrinos arrollados ya fueron dados de alta en los hospitales donde fueron canalizados y solo dos permanecen en terapia intensiva.

Cabe recordar que el accidente ocurrió la mañana del domingo en Calzada de Tlalpan y Avenida La Virgen, colonia Centinela, en la alcaldía Coyoacán, cuando las víctimas venían procedentes de la alcaldía Xochimilco con rumbo a la Basílica de Guadalupe.

MULTA

El responsable tendrá que pagar una multa de 31 mil 367 pesos a 35 mil 848 pesos, cubrir los gastos médicos de los peregrinos afectados y su licencia de conducir será cancelada definitivamente.

DOS, EN ESTADO DELICADO

Salen del hospital 9 peregrinos arrollados

KARLA RIVAS

La FGJ determinará la situación legal de los dos sujetos que conducían

Nueve de los 12 peregrinos atropellados la mañana del pasado domingo en calles de la alcaldía Coyoacán por un automovilista en estado de ebriedad, fueron dados de alta ayer; sin embargo, dos que permanecen internados en el Hospital General Xoco se encuentran delicados.

En tanto, personal de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México, tras las investigaciones y las diligencias realizadas, determinará la situación legal de los dos sujetos que tripulaban un vehículo a exceso de velocidad y en estado de ebriedad sobre calzada Tlalpan, ocasionando un accidente donde corredores y ciclistas de una peregrinación proveniente de Xochimilco resultaron gravemente heridos.

Se supo nueve de los heridos ya habían salido del hospital, así lo informó en su cuenta de Twitter Andrés Lajous, secretario de Movilidad de la Ciudad de México, y agregó que continuará la atención a las personas que permanecen hospitalizadas, e incluso para los que fueron dados de alta.

Un grupo de aproximadamente 30 personas, entre corredores y ciclistas del embarcadero de Xochimilco del "Club de corredores del deportivo de Xochimilco", pusieron en marcha su peregrinación a las 6 de la mañana del pasado domingo para recorrer la ruta sobre Prolongación División del Norte, Glorieta de Vaqueritos-Canal de Miramontes-La Virgen y Calzada de Tlalpan.

De pronto, el conductor de un vehículo compacto y su acompañante, en estado de ebriedad, circulaban a alta velocidad sobre Tlalpan y cuando realizaba maniobras direccionales para el cambio de carril sin extremar precauciones, además de hacer caso omiso del abanderamiento por parte de una patrulla, arrollaron a los peregrinos.

Durante el terrible accidente 12 personas resultaron lesionadas, de los cuales tres eran ciclistas y nueve corre-



Tras el accidente, 12 personas resultaron lesionadas, de los cuales tres eran ciclistas y nueve corredores /FOTOS: JOSÉ MELTON



Los detenidos no respetaron el abanderamiento de una patrulla, por lo que arrollaron a los peregrinos

dores, por lo que fueron llevados a diferentes hospitales.

Al hospital de Xoco fueron llevados Reyna "N", de 27 años; Mayra "N", de 42; Cristiana "N", también de 42; Adán "N", de 45; Bernardo "N", de 36, y Daniel "N", de 34.

A Trauma Sur llegaron Jorge "N", de 58 años, y Marco Antonio "N", de 47, trasladó por sus medios a su esposa. Al hospital López Mateos llevaron a Ana Lilia "N", de 45 años; a María del Rocío "N", de 53, y Jacinta "N", de 42.

A urgencias La Villa, Alma "N", de 54 años, y a Jaime "N", de 51, fue trasladado al Hospital Rubén Leñero.

Mientras que René "N", de 36 años, y Alejandro "N", de 27, fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público Coyoacán I, donde se solicitó audiencia ante juez de Control para la toma de muestras biológicas de sangre y orina para estudios de alcohol y drogas, audiencia en la que el juzgador lo autorizó.

Le imputan desaparición forzada

Redacción • La Razón

LA FISCALÍA General de Justicia de la Ciudad de México cumplimentó una orden de aprehensión contra el exgobernador Javier Duarte por el delito de desaparición forzada de personas, en apoyo a personal de la Fiscalía de Veracruz.

Precisó que el cumplimiento del mandato judicial se llevó a cabo en el área jurídica del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, donde actualmente se encuentra privado de la libertad el exgobernador veracruzano.

◦ el dato

El exgobernador de Veracruz, preso en el Reclusorio Norte, promovió un juicio de amparo ante cualquier orden de captura en su contra.

De acuerdo con las indagatorias en su contra, a Duarte se le relaciona con el hallazgo de los restos de varias personas en el municipio de Emiliano Zapata, en Veracruz, informó en un comunicado.

La Fiscalía informó que, tras ser notificado, el exfuncionario se negó a firmar el documento, por lo que se solicitaron las videograbaciones que demuestran que fue informado sobre la orden de captura.

Horas antes se informó que el exgobernador había obtenido una suspensión provisional tras un nuevo amparo tramitado contra alguna orden de aprehensión por delitos que no ameriten prisión preventiva oficiosa.

La defensa del exmandatario solicitó también la protección de la justicia contra cualquier llamado a comparecer, así como para su localización y presentación.

Sin embargo, para que este tenga efectos deberá pagar una garantía de 7 mil 500 pesos, mismo que no lo exonera de su deber para presentarse ante autoridades y comparecer.

Duarte de Ochoa permanece en el reclusorio por el delito de asociación delictuosa, por el cual debe cumplir una pena de nueve años. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinará esta semana si permite al exfuncionario apelar la sentencia que se le impuso en 2018.



JAVIER DUARTE en 2017 en Guatemala, previo a su extradición a México.

POR DESAPARICIÓN FORZADA

Cumplimentan aprehensión de exgobernador

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

INVESTIGA

CIUDAD DE MÉXICO.- La Fiscalía capitalina informó que agentes de la Policía de Investigación (PDI) apoyaron a personal de la Fiscalía General de Justicia del estado de Veracruz (FGE), en el cumplimiento de una orden de aprehensión contra el exgobernador Javier "N", por la probable comisión del delito de desaparición forzada de personas.

El cumplimiento del mandato judicial se realizó conforme al debido proceso y derecho en el área jurídica del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, donde actualmente se encuentra recluso el exfuncionario.

De acuerdo con la investigación, esta persona está posiblemente relacionada con el hallazgo de los restos de varias personas en el municipio de Emiliano Zapata, Veracruz.

Al momento de ser notificado, el individuo se negó a firmar el documento, por lo que se solicitaron videgrabaciones para que se constatará la notificación de la orden de aprehensión.

La Fiscalía General de Justicia de Veracruz reúne pruebas contra el exmandatario



Javier "N" no quiso firmar el documento